

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 27 de Febrero de 2014

044/14

Expte. N° 14.025/14

VISTO:

La Resolución N° 36-HCD-2013, mediante la cual se aprueba la propuesta de la Escuela de Ingeniería Industrial y, consecuentemente, se solicita al Consejo Superior la modificación de la Planta Docente de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad ha enunciado una serie de criterios a observar en las solicitudes de modificación de Planta Docente, las cuales se encuentran plasmadas en el Memorándum N° 3/2013 de la Dirección General de Personal y en la Circular Interna de Rectorado N° 3-SA-2013;

Que a efecto de adecuar su propuesta a los aludidos lineamientos, la Escuela de Ingeniería Industrial eleva una rectificación de la misma, solicitando se desestimen las presentaciones que dieran lugar a la Resolución N° 36-HCD-2013;

Que la nueva presentación efectuada por la Escuela propone dar de baja dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, uno de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva y uno de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva;

Que, como contrapartida, se darían de alta tres cargos de Profesor Adjunto, dos con dedicación Exclusiva y uno con dedicación Simple y tres cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dos con dedicación Semiexclusiva y uno con dedicación Simple;

Que ha tenido intervención en autos la Dirección General Administrativa Económica, la cual informa que la totalidad de los cargos a dar de baja se encuentra vacante y efectúa el análisis presupuestario de acuerdo con la Escala de Sueldos para el Personal Docente de la Universidad, vigente desde el 1 de noviembre del corriente año;

Que del referido análisis surge la viabilidad presupuestaria de efectuar la modificación de la Planta Docente solicitada.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su XXI sesión ordinaria del 18 de diciembre de 2013)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución N° 36-HCD-2013.

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

044/14

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Expte. N° 14.025/14


ARTICULO 2º.- Aprobar la propuesta de modificación de Planta Docente efectuada por la Escuela de Ingeniería Industrial y, consecuentemente, solicitar al Consejo Superior disponer las altas y bajas de cargos que a continuación se detallan:

<b>BAJAS</b>			
<b>Cantidad</b>	<b>Cargo y Dedicación</b>	<b>Sueldo Básico Unitario</b>	<b>Sueldo Básico Total</b>
2	Jefe de Trabajos Prácticos - Dedic. Exclusiva	\$ 6.961,02	\$ 13.922,04
1	Profesor Asociado – Dedicación Exclusiva	\$ 9.067,62	\$ 9.067,02
1	Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva	\$ 3.977,06	\$ 3.977,06
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 26.966,72</b>

<b>ALTAS</b>			
<b>Cantidad</b>	<b>Cargo y Dedicación</b>	<b>Sueldo Básico Unitario</b>	<b>Sueldo Básico Total</b>
2	Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva	\$ 8.014,33	\$ 16.028,66
1	Profesor Adjunto - Dedicación Simple	\$ 1.988,50	\$ 1.988,50
2	Jefe de Trabajos Prácticos-Dedicac. Semiexclusiva	\$ 3.450,41	\$ 6.900,82
1	Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple	\$ 1.725,17	\$ 1.725,17
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 26.643,15</b>

<b>MOVIMIENTO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>
<b>BAJAS</b>	\$ 26.966,72
<b>ALTAS</b>	\$ 26.643,15
<b>DIFERENCIA</b> ( a favor de la Facultad)	<b>\$ 323,57</b>

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Dpto. Personal y siga al Consejo Superior.  
dng

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA